

ANEXO

La carrera de Especialización en Demografía Social fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME) por la Universidad Nacional de Luján, que en el año 1998 cumplió con el proceso de evaluación externa puesto en marcha en esa oportunidad.

EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2001-2002 (Resoluciones CONEAU N° 354 y 073) y en 2009-2010 (Resoluciones CONEAU N° 764 y 355). En la primera oportunidad fue categorizada B y en la segunda recibió categoría C.

Las recomendaciones efectuadas en esa oportunidad fueron:

| CRITERIOS | RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES |
|--------------------------------|--|
| Normativa | Se expliciten en la normativa los criterios de ingreso para los aspirantes con título de nivel superior no universitario |
| Formación Práctica | Se implementen pasantías a fin de complementar la formación práctica |
| Seguimiento de alumnos | Se cumplan las acciones propuestas para lograr que los alumnos culminen los estudios |
| Infraestructura y equipamiento | Se garantice el acceso de los alumnos a suficientes recursos informáticos |

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

| CRITERIOS | MODIFICACIONES |
|--|---|
| Plan de estudios | Modificación del plan de estudios aprobado por Resolución N°997/15 C.S |
| Antecedentes y producción del cuerpo académico | Se modificó el cuerpo docente de la carrera. |
| Investigación | Se incluyen participación de alumnos y docentes de la carrera y se han realizado evaluaciones externas de los proyectos de investigación. |
| Trabajo Final | Se reglamentó el trabajo final integrador. |
| Infraestructura y equipamiento | Se incorporaron equipos informáticos |

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Demografía Social, de la Universidad Nacional de Luján, Rectorado, se inició en el año 1999 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

La carrera se desarrolla en la sede de posgrado de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Especialización en Demografía Social se vincula, a través del dictado de cursos y seminarios, con la carrera de Licenciatura en Trabajo Social. A nivel de posgrado la carrera está vinculada a la Maestría de Demografía social de la misma Universidad con la que comparte un tronco común de contenidos teóricos y metodológicos. La carrera realiza además asesorías en el marco de convenios con organismos nacionales e internacionales.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución N° 328/98 del Consejo Superior (C.S) que crea la carrera, Resolución N° 997/15 C.S que aprueba las modificaciones del plan de estudios y el Reglamento del Trabajo Final Integrador, Resolución N° 440/18 C.S que aprueba el reglamento interno de la carrera, Resolución N° 179/16 C.S que aprueba el Reglamento de carreras Especializaciones y Maestrías Resolución N° 543/18 C.S que designa a los integrantes de la Comisión Académica y Resolución N° 524/12 C.S que designa al Director de la carrera,

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por un Director y una Comisión Académica integrada por dos representantes del Departamento de Ciencias Sociales, dos profesores, dos alumnos y dos graduados de la carrera.

La composición y funciones de la estructura se detallan en el Reglamento para las carreras de Maestrías y Especializaciones de la Universidad aprobadas por Resolución N° 179/16 C.S.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

En la autoevaluación presentada por la carrera se observa que la Comisión Académica de la Especialización y la Dirección de Convenios de la Universidad se encuentran gestionando convenios específicos para la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

| Plan de estudios | | |
|---|----------|-------------------|
| Aprobación del Plan de Estudios por Resolución C.S N° 997/15 | | |
| Tipo de actividad curricular | Cantidad | Carga horaria |
| | | Presencial |
| Materias comunes (cursos, seminarios o talleres) | 12 | 375 hs |
| Actividades curriculares obligatorias de otra índole : Actividades complementarias de formación práctica (elaboración de trabajos prácticos de actividades curriculares, presentaciones a congresos, cursos extracurriculares, participación en proyectos de investigación, desarrollo del trabajo final integrador, etc) | - | 160 hs |
| Carga horaria total de la carrera | | 535 hs |
| Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final): 19 meses | | |
| Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del cursado: 12 meses | | |

Organización del plan de estudios:

El plan de estudios está organizado por 12 asignaturas. El Taller de Análisis de Sociodemográfica tiene como correlatividad la aprobación de todas las materias cursadas. Además cuentan con 160 hs de actividades complementarias de formación práctica que se distribuyen y evalúa en cada materia. Por último los alumnos deben aprobar un trabajo final integrador.

La estructura del Plan de estudios es correcta, cuenta con una carga horaria suficiente y su distribución en el tiempo es adecuada.

Los contenidos abordados en el plan de estudios son adecuados y están respaldados por bibliografía pertinente. Respecto de la incorporación de software como herramienta para el análisis sociodemográfico la institución en su respuesta menciona que el énfasis está puesto en el conocimiento, la capacidad de uso y de interpretación de resultados de distintos softwares que se incluyen en los programas de las asignaturas. Es necesario que se apliquen los softwares disponibles y accesibles para el análisis demográfico a nivel nacional.

Desde la anterior evaluación se ha incorporado 3 nuevas asignaturas sin modificación de la carga horaria: Técnicas aplicadas a la Demografía I y II y Taller de Sociodemografía, las cuales se consideran pertinentes.

Actividades de formación práctica

| | |
|---|-----------------------|
| Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera | No se informan |
| Se consignan expresamente en la Resolución N° 997/15 C. S de aprobación del Plan de Estudios: No | |

En la presentación se informa que se realizan prácticas de aplicación del análisis demográfico, en este sentido todas las asignaturas dedican horas a actividades prácticas. Se trata de ejercitación y cálculo de indicadores a partir de información cuantitativa. Los trabajos prácticos implican conocer y aplicar métodos directos e indirectos de análisis demográfico.

Los estudiantes trabajan en clase y en sus domicilios con computadoras propias. Para el desarrollo de las actividades prácticas guiadas se utilizan proyectores en las aulas. Se realizan, entre 2 y 4 trabajos prácticos individuales en clase por asignatura, se supervisan de manera presencial, deben ser corregidos y entregados individualmente tantas veces como sea necesario para aprobarse. Los docentes realizan un seguimiento personalizado con correcciones detalladas y comentarios específicos hasta que el ejercicio esté resuelto de manera óptima.

Por otro lado en la normativa se menciona que las Actividades Complementarias tienen como objetivo la formación práctica del futuro graduado. Se desarrollan en distintas materias y forman parte de su evaluación. Tienen contenidos variables y pueden consistir en la elaboración de informes basados en la literatura recomendada, en ejercicios de recopilación, procesamiento y análisis de información sociodemográfica o en la participación en otras actividades de investigación. Estas actividades pueden desarrollarse en el ámbito de la carrera o en otras instituciones. La modalidad de la Actividad Complementaria introduce al estudiante en el aprendizaje de la elaboración de informes, ejercitándolo en la escritura y familiarizándolo con los distintos tipos de fuentes de datos y sus respectivos alcances temáticos.

La institución menciona en su respuesta que como es habitual en la práctica internacional el énfasis está puesto en el conocimiento, la capacidad de uso y de interpretación de resultados de distintos softwares que se incluyen en los programas de las asignaturas. De esta manera se tiende a que el alumno no dependa de la utilización de softwares para la

elaboración de indicadores, estimaciones, tablas de vida y proyecciones de población necesarios en el análisis demográfico. La institución, también menciona en su respuesta que todas las asignaturas tiene por objetivos un abordaje crítico de los datos estadísticos y demográficos; el conocimiento de las principales fuentes de error en las estadísticas demográficas (censos, encuestas, estadísticas vitales); la capacitación en la comprensión y aplicación de metodologías específicas del análisis demográfico para la evaluación de la información demográfica de diferentes fuentes; la capacitación en el manejo de las principales técnicas de elaboración de estimaciones directas e indirectas de los tres factores demográficos así como de proyecciones de población y proyecciones derivadas. El objetivo, es que los alumnos puedan desarrollar sus cálculos en planillas excel, de manera de tener un conocimiento acabado de la aplicación de los diferentes procedimientos demográficos. Se hace referencia a los diferentes softwares y a los desarrollos que incluyen, de manera que los alumnos puedan optar una vez que los hayan elaborado a partir de planillas de cálculo. La carrera enseña el desarrollo de modelos de análisis demográfico y actuarial. La bibliografía incluida en los programas muestra que se tiene en cuenta la base teórica y conceptual de los modelos y la generación de planillas de cálculo similares a las contenidas en los softwares de posible aplicación. Respecto del uso de softwares, se menciona en la respuesta como ejemplo, la asignatura Análisis Demográfico IV (2017) tiene una unidad dedicada al análisis de programas disponibles para efectuar proyecciones. Lógica y aplicaciones. La participación en la actividad económica y sistemas previsionales. La población en edad escolar, la demanda potencial de servicios de salud y de nuevas viviendas. El último trabajo práctico, que integra los anteriores y que forma parte de la evaluación, es una proyección e incluye proyectar la población en edad escolar y la pobreza. Se entiende que los alumnos adquieren la capacidad de evaluar la pertinencia metodológica de los softwares y sus resultados, no dependiendo de ellos para la concreción de los trabajos prácticos y de la actividad profesional futura. Pueden generar documentos metodológicos y explicativos de las decisiones que adoptan.

En la bibliografía se incluyen artículos de aplicación y evaluación de la utilización de diferentes paquetes, destacándose entre los autores: Arriaga, 2001; Chackiel, 2011 y 2009; CEPAL-CELADE, 1996 y 1991; De Beer, 2012. En 2019 se incorporó el texto de Riffe, 2019. También se informa en la respuesta que las últimas versiones del PANDEM-PRODEM ya no corren en las actuales condiciones informáticas.

Se acuerda con la respuesta de la carrera que las versiones del PANDEM-PRODEM no han sido actualizados pero hay otros como el PAS, RUP, Mortpak que funcionan perfectamente en las plataformas actuales y se trata de softwares que forman parte del instrumental básico que debe disponer cualquier estudiante. Es conveniente que más allá de la mención bibliográfica deberían enseñarse y aplicarse los software disponibles y accesibles para el análisis demográfico a nivel nacional, herramientas indispensables para la formación de un especialista en demografía social.

La RM 160/11 establece para las carreras de Especialización en las que el área a profundizar sea la práctica profesional se incluirá un fuerte componente de práctica intensiva. Por tal motivo es necesario para dar cumplimiento que se detalle en la normativa la distribución entre horas teóricas y prácticas.

Requisitos de admisión

Podrán ser alumnos de la Carrera de Especialización en Demografía Social los graduados de la enseñanza superior, provenientes de carreras de duración no menor de 4 años. Podrán también ser alumnos aquellas personas con título de menor duración o sin título, pero cuyos antecedentes acrediten una formación o experiencia en la disciplina. Esta excepción se limita a casos muy especiales y su evaluación quedará a cargo de la Comisión Académica.

Otro de los requisitos es que los aspirantes a la carrera serán seleccionados en base a los siguientes mecanismos: entrevista personal, antecedentes profesionales y promedio de calificaciones en la carrera de grado. Los aspirantes deberán tener conocimientos de estadística descriptiva y de álgebra, de lectura comprensiva del idioma inglés y manejo de planillas de cálculo.

La institución, en respuesta al informe de evaluación, modifica el ítem 2 del inciso b) del Título I – Condiciones de Admisión en el Reglamento interno de la carrera. En el mismo se establece que los aspirantes que no cuenten con título de grado o cuenten con uno de menor duración a 4 años deberán poseer una trayectoria y antecedentes que demuestren desempeño y participación en espacios laborales dedicados al tratamiento de cuestiones de población, con un mínimo de cinco (5) años en estas actividades. Se considera que esta participación provee la experiencia y la formación práctica necesaria para conformar una base de conocimiento que lo nivela con graduados de la enseñanza superior, provenientes de carreras de duración no menor de cuatro (4) años. Esta excepción se limita a casos muy especiales y tanto la evaluación de los antecedentes como la entrevista personal, quedarán a

cargo de la Comisión Académica de la carrera y su decisión será inapelable de acuerdo al Art. 26 del Reglamento para las carreras de Maestría y Especialización de la Universidad Nacional de Luján. Se adjunta la Resolución C.S N° 226/19 que aprueba las modificaciones del reglamento de la carrera.

Con esta adenda al Reglamento Interno, se especifican los criterios para la evaluación de “aquellas personas con título de menor duración o sin título”, pero cuyos antecedentes acrediten una formación o experiencia en la disciplina.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Incluir en el plan de estudios la distribución entre horas teóricas y prácticas.

Asimismo se realiza la siguiente recomendación:

- Incluir la utilización de softwares actualizados (PAS, RUP, Mortpak u otros) para el análisis demográfico a nivel nacional.

III. CUERPO ACADÉMICO

El cuerpo académico se compone de 17 docentes:

| Docentes | Título de Doctor | Título de Magister | Título de Especialista | Título de Grado | Otros |
|---|------------------|--------------------|------------------------|-----------------|-------|
| Estables: | 4 | 5 | 4 | 1 | - |
| Invitados: | 2 | 1 | - | - | - |
| Mayor dedicación en la institución | 13 | | | | |
| Residentes en la zona de dictado la carrera | 17 | | | | |

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

| Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes | Ciencias Sociales |
|--|-------------------|
| Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis | 12 |
| Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años | 16 |
| Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación | 14 |
| Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica | 7 |
| Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico | 9 |

La proporción de integrantes estables e invitados se ajusta al estándar vigente.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre el Director de la carrera:

| Director de la carrera | |
|---|--|
| Información referida a los títulos obtenidos | Licenciada en Sociología, título otorgado por la Universidad de Buenos Aires, Especialista y Magister en Demografía Social, título otorgados por la Universidad Nacional de Luján. |
| Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad | Profesor adjunto en el Departamento de ciencias sociales de la Universidad Nacional de Luján |
| Informa antecedentes en la docencia universitaria | Sí |
| Informa antecedentes en la gestión académica | Sí |
| Informa antecedentes en ámbitos no académicos | Sí |
| Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica. | Sí. Programa de incentivos con categoría III |
| Informa participación en proyectos de investigación | Sí |
| Informa antecedentes en la dirección de tesis | Actualmente dirige una Maestría |
| Informa producción en los últimos 5 años | Sí. Ha efectuado 6 publicaciones en revistas con arbitraje, 2 en medios sin arbitraje, 2 capítulos de libro, y ha presentado varios trabajos en reuniones científicas. |
| Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años | Sí, ha conformado comités editoriales |

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos tienen titulación igual o superior al que expide la carrera. Del análisis de las trayectorias permite advertir que cuentan con antecedentes docentes, formación de recursos humanos, experiencia profesional y producción científica que permiten cumplir con las funciones asignadas en la carrera.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que todos poseen titulación acorde excepto el docente con título de grado que acompaña en el dictado de la asignatura “Introducción a la Demografía”. Éste último es categoría I en el programa de incentivos, cuenta con experiencia profesional desempeñándose en el Ministerio de Salud, Organización Panamericana de la Salud, Asociación de Estudios de la Población de la Argentina, entre otros. Además cuenta con producción científica y experiencia en formación de recursos humanos. El resto de los docentes tienen antecedentes acordes para el dictado de

las asignaturas en las que participan, ya sea como responsables o como colaboradores en el dictado.

Se concluye que los docentes de la carrera poseen suficiente titulación y existe correspondencia entre el área disciplinar de los mismos, la Demografía, y las actividades curriculares que tienen a cargo.

Supervisión del desempeño docente

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. El seguimiento y evaluación del desempeño docente se realiza en el ámbito de la Comisión Académica de la Especialización en ocasión de finalización del dictado de cada asignatura. La Comisión Académica, se apoya en los resultados la evaluación de distintos aspectos de las asignaturas por parte de los alumnos como el logro de objetivos académicos, la adecuación de contenidos, la actualización bibliográfica, el desarrollo y preparación de las clases por parte de los docentes, las calificaciones obtenidas, la integración al plan de la carrera, así como el propio desempeño de los alumnos, se hace desde hace unos años por un formulario web garantizando el anonimato. En este sentido, la universidad a través de la Secretaría de Posgrado, tomó este año el desafío de reglamentar esas evaluaciones y brindar las herramientas institucionales para llevarlas a cabo respetando las particularidades de cada carrera.

Desde la evaluación anterior se ha modificado el cuerpo docente de la carrera, si bien en cantidad es la misma más de la mitad de los integrantes se ha renovado.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA

| | |
|---|----|
| Total de actividades de investigación informadas | 13 |
| Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior) | 8 |
| Participación de docentes de la carrera | Sí |
| Participación de alumnos de la carrera | Sí |

Se presentan actividades de investigaciones básicas y aplicadas donde participan profesores, estudiantes y egresados. Los temas son relevantes y pertinentes, se refieren a cuestiones de la agenda poblacional: investigaciones de la Universidad y otras evaluadas y/o

financiadas por el Ministerio de Salud y Secretaria de Política Universitarias. No se mencionan actividades de vinculación.

Desde la evaluación anterior se ha incluido a alumnos y docentes en las actividades de investigación y se han realizado evaluaciones externas a los proyectos para obtener financiación.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo individual, integrador de las variables demográficas con los temas sociales, donde se muestre conocer y aplicar las técnicas adecuadas aprendidas para su análisis. En el trabajo final se deberá reflejar dicha integración a través de un ejercicio descriptivo cuyo tema sea, preferentemente, el análisis de la dinámica sociodemográfica de poblaciones específicas. La propuesta del Trabajo Final Integrador se desarrollará durante la cursada del Taller de Análisis Sociodemográfico y deberá ser presentada al finalizar el mismo. Durante la cursada del taller se acompaña al alumno en la elección de su tutor. Las funciones generales del tutor son a) supervisar el desempeño del alumno y orientar su labor, b) avalar sus presentaciones, y c) informar sobre las actividades curriculares del alumno a la Comisión Académica. Se presentaron las copias de 6 trabajos completos con sus respectivas actas, como así también 6 fichas. Desde la evaluación anterior se ha reglamentado el trabajo final integrador.

Respecto de la observación sobre la calidad de los trabajos presentados, la institución en su respuesta menciona que los trabajos adjuntados superan la realización de un mero ejercicio descriptivo. Menciona que son elaboraciones de indicadores complejos y sofisticados que muestran un manejo que integra los conocimientos básicos y un avance hacia demostraciones que responden preguntas demográficas específicas. Abordan problemas del análisis demográfico, incluyen una exhaustiva evaluación de la calidad de la información básica utilizada y contemplan las interrelaciones con los demás factores demográficos, aunque no sean el tema central del trabajo. Con respecto a la aplicabilidad, los temas abordan problemas actuales y son de interés para la práctica profesional de los graduados y de las instituciones públicas o privadas en las que se insertan laboralmente. Por ejemplo, el trabajo sobre los

diferenciales de mortalidad en los adultos mayores según tipo de prestación previsional, para Argentina 2015/16 resultaría de enorme aplicabilidad para el ANSES si se utilizara la producción científica para la toma de decisiones en política pública, decisiones que escapan a la competencia de las instituciones de formación profesional. Respecto al trabajo de especialización sobre la inmigración y su relación con la actividad de la población argentina en España entre 1988 y 2003, la alumna participó en el marco de la Especialización en una beca ALFAPOP en la Universidad de Barcelona. A su regreso y a su solicitud, la Comisión Académica consideró que la memoria inédita elaborada en ese ámbito, con modificaciones y agregados, equivalía a la elaboración de un trabajo final integrador.

Si bien los trabajos están estructurados sobre el método científico se esperaría, dado el carácter profesional de la carrera, que tuvieran la posibilidad de proporcionar herramientas analíticas y puedan llevarse a cabo en el campo de aplicación generando una transformación a nivel institucional y/o local. Por otro lado, llama la atención que un trabajo final integrador se presente como una Memoria que es parte del Doctorado en Geografía de la Universidad de Barcelona. Debe hacerse hincapié que la carrera de Especialización es de carácter profesional por lo que es necesario que se asegure que el trabajo Integrador tenga un fuerte componente de resultado práctico en el campo seleccionado.

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 12.

Los Directores de los trabajos finales de la Especialización son propuestos por la dirección de la carrera o los acepta en caso de que sean sugeridos por el estudiante, previo análisis de su pertinencia y antecedentes para desempeñar el rol de tutor. Los Directores deberán poseer formación de posgrado equivalente a la ofrecida por la carrera o una formación equivalente demostrada por sus trayectorias como profesionales docentes o investigadores, según se establece en la Resolución C.S N° 179/16.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. La trayectoria académica y profesional de los directores son apropiados. Todos son doctores con sólida experiencia en docencia, investigación y formación de recursos humanos.

Jurado

Una vez presentado el Trabajo Final Integrador, con la aprobación escrita del tutor, será evaluado por un docente o investigador propuesto por la Comisión Académica, que podrá ser un docente de la Especialización. El proceso de evaluación y la calificación del Trabajo Final

Integrador se registrarán por el Reglamento para las Carreras de Maestría y Especialización de la Universidad.

Llama la atención que en las fichas de trabajos finales se repitan los jurados por lo que sería conveniente ampliar el banco de evaluadores que integren los Jurados de los Trabajos Finales Integradores.

Seguimiento de alumnos y de egresados

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2008 hasta el año 2017, han sido 63, de los cuales se han graduado 5 alumnos.

El número de alumnos becados asciende a 8 con arancel completo y las fuentes de financiamiento son la Dirección Provincial de Estadística de la Provincia de Buenos Aires y la Dirección General de Estadística y Censos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Existen mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos. La carrera estimula la producción individual de los alumnos promoviendo la producción escrita. A lo largo de la cursada, aquellos que requieran apoyos adicionales, especialmente los vinculados con los métodos formales demográficos, son orientados por los mismos docentes y auxiliares fuera de los horarios del dictado de clases de manera presencial en encuentros especiales y a través de la plataforma virtual. Se genera la oferta de cursos sobre herramientas informáticas específicas, como REDATAM, R, SPSS y SIG, por fuera de la carga horaria y para acercar a los alumnos, durante la etapa de formación a capacitaciones para trabajar con las bases y las fuentes disponibles. Para la cohorte 2016-2017 se dictó 1 curso de posgrado con certificado de la Universidad de 32 hs presenciales y 15 domiciliarias para Procesamiento y análisis de las bases de datos de los Censos Nacionales de 2001 y 2010. Contenidos y aplicaciones con REDATAM; un curso con tutoriales y ejercitación con SPSS estuvo disponible en la plataforma virtual de la Universidad.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Se aplican encuestas para evaluar el grado de “empleabilidad” que tienen los alumnos que han finalizado la cursada, a partir de la formación recibida en la carrera. Estas encuestas se dirigen a alumnos que han finalizado la cursada, con o sin presentación de Trabajo Final Integrador, dado que existe una demanda laboral con independencia de ese requisito.

El objetivo fundamental de este seguimiento es comprobar las posibilidades que provee esta carrera para el logro de una mejor inserción profesional. Las encuestas aplicadas dieron

un resultado altamente satisfactorio, en la medida que todos los ex alumnos manifestaron haber logrado una inserción acorde a su nueva formación, alcanzando cargos de responsabilidad y dirección.

La última modificación al Plan de Estudios en 2015 tuvo entre sus objetivos la implementación de acciones que incrementen el seguimiento y acompañamiento de los alumnos. Los resultados de estos cambios podrán ser visualizados a partir de las próximas cohortes. Se incorporaron 2 asignaturas, Técnicas aplicadas a la Demografía I y II, en las que se enseñan contenidos de matemática y estadística orientados al trabajo con conceptos demográficos, que es aquello que los alumnos buscan. Otra asignatura nueva es el Taller de Análisis Sociodemográfico, que se generó para lograr la producción a través del acompañamiento de los alumnos y evitar desaliento y dispersión que llevan a que una importante proporción de alumnos que concluyen la cursada, no se gradúe. Este taller orienta el abordaje conceptual, metodológico y analítico de indicadores simples y complejos de diversidad demográfica, por medio del estudio de las características ocupacionales y sociales de la población. Se busca la aplicación de conceptos teóricos y metodológicos aprendidos en las asignaturas que abordan los factores de la dinámica demográfica, trabajando con bases de datos. De esta manera se posibilita la práctica y la integración de esos contenidos con las técnicas demográficas. El taller se aprueba con un trabajo de aplicación práctica, que con un poco más de trabajo y orientado por un tutor especializado en el tema elegido por cada alumno, se transforma en Trabajo Final Integrador, TFI. El TFI es evaluado por un miembro del cuerpo académico e implica el título de posgrado de Especialista en Demografía Social.

Por otra parte, la normativa explicita mecanismos de seguimiento a partir de la determinación de las funciones de los tutores, tal como expresa el Reglamento Interno de la Carrera (Res.HCS.440/18): “Serán funciones generales del tutor: supervisar el desempeño del alumno y orientar su labor, avalar sus presentaciones, e informar sobre las actividades curriculares del alumno a la Comisión Académica”.

Se considera que los mecanismos de seguimiento son de reciente implementación, es necesario asegurar su ejecución para incrementar el número de graduados de la carrera.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Garantizar que el trabajo final integrador tenga un componente de aplicación en el campo seleccionado.

Asimismo se realiza la siguiente recomendación:

- Asegurar la implementación de los mecanismos de seguimiento de alumnos para lograr un mayor número de graduados.
- Ampliar el banco de evaluadores que integren los Jurados de los Trabajos Finales Integradores.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Para el desarrollo de los procesos de enseñanza - aprendizaje la carrera cuenta con aulas para clases con equipamiento informático y audiovisual.

La sede de la Universidad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de años de obra de adecuación del edificio, mejoró significativamente sus condiciones para el dictado y desarrollo de las carreras de posgrado. Con respecto a la evaluación anterior de la CONEAU en la que se recomendaba garantizar suficientes recursos informáticos para uso de los alumnos, actualmente se cuenta con un aula equipada con 12 equipos de PC, 2 aulas con PC con conexión a internet por cable y proyector para el uso docente y el desarrollo de las clases teóricas y prácticas. Asimismo toda la sede cuenta con red wi fi con buena velocidad de conexión. Las aulas disponibles y el equipamiento informático son apropiados y suficientes para las actividades curriculares que se desarrollan en la carrera.

Los alumnos disponen de una biblioteca especializada en temas de población y del Centro de Documentación del Centro de Estudios de Población (CENEP), ubicado por convenio en la sede de la Universidad Nacional de Luján.

El número de volúmenes informados en la respuesta es de 5148. Asimismo, la Biblioteca y Centro de Documentación del CENEP (Resolución C.S 25/13 aprueba el convenio entre la Unlu y el CENEP) posee 15700 libros, 500 títulos de publicaciones periódicas y más de 1200 documentos electrónicos, todos en directa relación con la temática de la carrera. Cuenta con 10 suscripciones a revistas especializadas. En toda la Universidad se puede acceder a las bases de datos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología del MINCYT, (15 son de acceso abierto y 15 por suscripción) siendo las más utilizadas Jstor, Springer, EBSCO host y Wiley Online Library. Además, se encuentra suscripta a las siguientes bases de datos: ACS Publications, AIP American Inst. Phycis, Science Direct, Annual Reviews, SpringerLink; EBSCO, JSTOR, Scopus, IEEE, Engineering Village, APS Physics, Wolters Kluwer/Ovid SP, Science (AAAS), Wiley Blackwell, Wilson Web.

Se cuenta con acceso abierto a: El Banco Mundial, DiVa, BioMed Central, Copernicus Publications, CogPrints, DOAJ (Directory of Open Access Journal) Mitopen Courseware (Massachusetts Inst. Techn.) Euclid, Open DOAR, Plos, Redalyc, Scielo.

La institución en su respuesta menciona que la Universidad cuenta con Servicio Externo de Seguridad e Higiene, que se ocupa de la planificación y supervisión de las cuestiones de Higiene y Seguridad de la Institución que incluye la elaboración de planos e informes antisiniestros y planes de evacuación, evaluaciones e informes de impacto ambiental. Planes de seguridad ante los distintos riesgos de cada sector. El mismo elabora periódicamente una auditoría interna de cada sede cuyos resultados se derivan a las áreas internas responsables de su implementación La Dirección de Servicios Generales y la división de medicina Laboral de la institución.

La Universidad presenta documentos sobre la auditoría referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera realizada por una empresa privada.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada con categoría C, mediante Resolución CONEAU N° 764/09 y N° 355/10.

La normativa presentada contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La composición y funciones de la estructura de gestión son adecuadas y se detallan en la normativa.

La estructura del Plan de estudios es correcta, cuenta con una carga horaria suficiente y su distribución en el tiempo es adecuada. Los contenidos abordados en el plan de estudios son adecuados y están respaldados por bibliografía pertinente. Se resalta que es necesario la incorporación de software como herramienta para el análisis sociodemográfico y se recomienda la discriminación de carga horaria teórica de la práctica en el plan de estudios.

Del análisis de las trayectorias de los integrantes de la estructura de gestión permite advertir que cuentan con antecedentes docentes, formación de recursos humanos, experiencia profesional y producción científica que permiten cumplir con las funciones asignadas en la carrera. Los docentes de la carrera poseen suficiente titulación y existe correspondencia entre

el área disciplinar de los mismos, la Demografía, y las actividades curriculares que tienen a cargo.

Se presentan actividades de investigaciones básicas y aplicadas donde participan profesores, estudiantes y egresados. Los temas son relevantes y pertinentes, se refieren a cuestiones de la agenda poblacional: investigaciones de la Universidad y otras evaluadas y/o financiadas por el Ministerio de Salud y Secretaria de Política Universitarias.

Las características que debe tener el trabajo final integrado son adecuadas para la Especialización en Demografía Social. Las temáticas abordadas en los trabajos finales integradores se relacionan con los contenidos desarrollados en las asignaturas de la carrera. Si bien los trabajos presentados están estructurados sobre el método científico se esperaría, dado el carácter profesional de la carrera, que tuvieran la posibilidad de proporcionar herramientas analíticas y puedan llevarse a cabo en el campo de aplicación generando una transformación a nivel institucional y/o local. Dado que en las fichas de trabajos finales se repitan los jurados por lo que sería conveniente ampliar el banco de evaluadores que integren los Jurados de los Trabajos Finales Integradores. Se considera que los mecanismos de seguimiento son de reciente implementación, por lo que es necesario asegurar su ejecución para incrementar el número de graduados de la carrera.

La infraestructura, el equipamiento informático y el fondo bibliográfico son apropiados para el funcionamiento de la carrera.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2018-63454811-APN-DAC#CONEAU RANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.